

1016.1.III.ESP  
5b) 11-180

PUNTO DE VISTA ETICO SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA ADHESION DE ESPAÑA A LA COMUNIDAD EUROPEA. Coloquio organizado por la OCIPE en colaboración con El Centro Loyola. Madrid, 16, 17 y 18 de noviembre de 1979.

EN LA PERSPECTIVA DE LA AMPLIACION, PARECE NECESARIO PROFUNDIZAR LA SOLIDARIDAD COMUNITARIA. (Introducción al grupo de trabajo sobre "desigualdades regionales")

por Georges RENCKI

Introducción

\*La economía y sus mecanismos juegan un papel motor en la construcción de la Comunidad, pero esta última tiene como horizonte un cierto número de objetivos de orden "moral": paz en Europa, ayuda al tercer mundo, factor de estabilidad en el mundo, mantenimiento de una comunidad de cultura, ejemplo para la resolución de conflictos de intereses de forma pacífica y concertada, solidaridad entre los estados miembros y las regiones.

\*La ampliación va a actuar como revelador de un cierto número de conflictos entre una ética comunitaria (tanto en materia de política exterior como desde el punto de vista de la solidaridad entre las regiones de la Europa ampliada) y los objetivos a que se tiende por medio de la ampliación.

\*La heterogeneidad de estructuras económicas de las regiones de la Comunidad aumentará.

\*La Comunidad constituirá en tanto mayor medida un factor de estabilidad y de paz en el mundo cuanto continúe abriéndose sobre la escena internacional sin preocuparse exclusivamente de sus intereses económicos.

\*De otra parte existe un vínculo entre una mayor solidaridad interna y las posibilidades de apertura al mundo: la Comunidad no se puede abrir al exterior (principalmente hacia los países en vías de desarrollo) a no ser que una solidaridad mayor entre sus regiones le permita atenuar las consecuencias regionales a veces desfavorables de esta apertura.

I.- Los conflictos.

Es difícil desarrollar a la vez la agricultura mediterránea de las regiones pobres de la Comunidad, la agricultura mediterránea española, la agricultura de los terceros países mediterráneos.

\*La agricultura mediterránea puede proporcionar una de las soluciones a los problemas del desarrollo de los países del sur del mediterráneo en la medida en la que este tipo de agricultura utilice más mano de obra y procure un alto valor añadido a la Hectárea. La participación de la Comunidad en la búsqueda de tales soluciones consiste principalmente en asegurar salidas a las producciones agrícolas de esos países.

\*En estas condiciones se plantea la cuestión de saber cómo puede la Comunidad, al mismo tiempo, y resolviendo además un difícil problema de equilibrio interno, promover el desarrollo de la agricultura mediterránea en las regiones agrícolas pobres del Mezzogiorno y de España.

\*Los mecanismos liberales previstos por el Tratado de Roma han permitido ciertamente un crecimiento económico rápido de los Estados miembros, pero sin embargo ellos han tenido los siguientes efectos negativos:

-El hecho de suprimir las fronteras económicas en el interior de la Comunidad no ha beneficiado proporcionalmente más a las regiones más desfavorecidas al comienzo. Las disparidades regionales han permanecido las

mismas, la trama económica de las regiones más desarrolladas se ha reforzado;

-descenso de las barreras aduaneras entre la Comunidad y los países terceros, (ya se trate de países industrializados o, de manera más ejemplar de los PVD y, en particular, de los signatarios de la convención de Lomé) ha tenido efectos económicos globalmente positivos porque ha favorecido la expansión del comercio mundial, la creación de vínculos de complementariedad entre zonas muy diferentes o incluso la ascensión económica del tercer mundo.

\*En el interior mismo de la Comunidad, estos mismos mecanismos que aceleran la división internacional del trabajo pueden tener efectos negativos obligando a adaptaciones rápidas y a veces brutales. Es de temer en efecto que las regiones menos prósperas de la Comunidad no tengan una capacidad de adaptación suficiente mientras que las regiones cuya trama económica está ya suficientemente desarrollada puedan encontrar en la evolución de la división internacional del trabajo un estímulo poderoso. La complementariedad que podría establecerse entre los PVD y las regiones de CEE altamente desarrolladas desde el punto de vista tecnológico tendría el peligro de colocar al margen a las regiones menos desarrolladas.

\*Este tipo de problemas que se plantea a la Comunidad va a plantearse igualmente en España a vista de las disparidades regionales que en ellas se constata. ¿Cómo llegarán a adaptarse las regiones más débiles de estos países a las consecuencias de la liberalización de cambios con la CEE y con el resto del mundo? ¿no van a crecer los desequilibrios del desarrollo en España a partir de la dinámica de cambios y de la necesidad de "armar" las zonas económicas españolas motrices para prepararlas a los cambios potenciales?.

## 2.- Una respuesta esencial: la solidaridad

\*El encarecimiento de la energía, la evolución de la división internacional del trabajo y, en una menor medida, la ampliación provoca (o tienden a provocar) rápidas mutaciones. Pero no todas las regiones de la Comunidad ampliada tienen y tendrán la misma capacidad de respuesta. En ausencia de una suficiente solidaridad la Comunidad corre el riesgo:

-de ver cómo se refuerzan los países y las regiones más fuertes de la Comunidad en detrimento de los más débiles.

-de ver cómo se desertizan ciertas zonas todavía la concentración de población sobre algunas otras con todas las consecuencias que de ahí se derivan para la calidad de la vida, la participación de los ciudadanos en las responsabilidades públicas...

-de obligar a los más débiles a una dependencia económica acrecentada y a la adopción de los valores culturales de las sociedades más eficientes desde el punto de vista económico.

\*Uno de los elementos de respuesta a tales problemas es una solidaridad acrecentada entre los países y regiones de la Comunidad, solidaridad que debería ejercerse tanto a nivel de transferencias financieras que en el más esencial de mecanismos comunitarios

### a) Las transferencias financieras

\*La solidaridad por la vía del presupuesto comunitario debería permitir una cierta redistribución de medios financieros de los países y regiones más ricos hacia los que lo son menos. Esto no se ha realizado aún ni en el nivel de ingresos ni en nivel de gastos.

\*En lo que toca a los ingresos, las fuentes que provienen de la TVA (alrededor del 50% de los ingresos) establece una deducción prácticamente proporcional al nivel del producto nacional. Por el contrario, otros lugares de ingreso, deducciones agrícolas y derechos de aduana de la tarifa aduanera común pesan más sobre ciertos Estados miembros que sobre otros. Por ejemplo la carga financiera del Reino Unido si se la refiere a su PNB, es más elevada que la de otros Estados miembros.

\*En lo que toca a los gastos no hay prácticamente efectos redistributivos de los más ricos hacia los otros a causa principalmente del presupuesto agrícola: 75 % de los compromisos presupuestarios en 1979. Solamente el fondo regional y, en una medida menor el fondo social tiene un débil efecto redistributivo, pero su peso sigue siendo modesto: 10 al 15% del presupuesto para los dos.

\*Si en el futuro el presupuesto tuviese un efecto redistributivo se podría hablar de un comienzo de solidaridad. Sin embargo habría que evitar el polarizarse únicamente sobre las transferencias financieras. Ellas pueden, en efecto, constituir un signo visible y tangible del esfuerzo de solidaridad pero sirviendo al mismo tiempo de alibi para evitar tocar mecanismos mucho más eficaces de transferencia de poder y de riqueza en otras direcciones. Como es más difícil calibrar y cuantificar los efectos de la liberación de intercambios sobre las diferentes partes de la Comunidad que determinar cómo se efectúan las transferencias presupuestarias incluso si los países y las regiones menos prósperas de la Comunidad se benefician de transferencias financieras netas, es poco probable que eso sea suficiente para compensar ciertos efectos de la liberación de intercambios.

#### b) Las políticas de solidaridad

Esto vuelve a plantear la cuestión del modelo económico más apto en una Comunidad más heterogénea que hoy y en un entorno internacional más constringente a respetar la diversidad de culturas europeas facilitando a la vez el desarrollo de las más débiles. Esto debería significar que en el período de crisis y <sup>de</sup>mutación de los años 80 ir al menos a mantener la cohesión de la Comunidad, que los países y regiones más ricos afronten más sacrificios que los otros.

\*La ampliación pondrá ciertamente en evidencia estas contradicciones y las nuevas relaciones que a partir de la elección del Parlamento por sufragio universal deberían instaurarse entre las instituciones permitirán tal vez progresar a la larga en la dirección de la solidaridad.

ETICA POLITICA: COMO LA COMUNIDAD DEBE REDEFINIR SUS  
OBJETIVOS Y LOS MEDIOS A EMPLEAR PARA CONSEGUIRLOS, FRENTE A LA  
AMPLIACION DE LA COMUNIDAD.

I. El "por qué" de la Comunidad.

La Comunidad nació de los dos conflictos mundiales de 1914 y 1940. Representa la toma de conciencia del absurdo "de las guerras civiles" europeas. Al comienzo, la Comunidad <sup>se basa</sup> en el acercamiento franco-alemán. Sus iniciadores son De Gasperi, Schuman y Adenauer. Por inspiración de Monet, el punto de partida es la Comunidad Carbón-Acero; después, el fracaso de la CED. Finalmente el Tratado de Roma, que constituye una Comunidad Económica, fundada en 1957, la cual ve logrados los principales objetivos del Tratado hacia 1970.

La idea, por otra parte, no es nueva. Fue así, con la Bundesverein, cómo surgió el Imperio Alemán en el siglo XIX: constitución de una zona de libre cambio entre los diferentes reinos alemanes, seguida de una Conferencia cuya cabeza era el Rey de Prusia, convertido después de la guerra de 1870 en Emperador de Alemania. Después de la guerra de 1914-1918, desembocó en un Estado Unitario.

El primer objetivo se ha alcanzado: crear una interrelación y una interconexión tan estrechas, entre los agentes económicos en Europa, que no puedan ser rotas. La base económica existe pero, al lado del gigante económico, queda el enano político.

La segunda fase está iniciada. Ha comenzado con las elecciones por sufragio directo al Parlamento europeo.

II. El "por qué" de la ampliación de la Comunidad

El corolario de la idea generosa que animó a los fundadores de la Comunidad europea no podía ser sino que la Comunidad debía quedar abierta a otros países de Europa, que tuvieran aspiraciones semejantes a las de los fundadores: libertad, paz, democracia. La Comunidad no podía formarse sino con el consentimiento de los países que deseaban participar en ella, contrariamente a las tentativas que habían precedido, de unificación en Europa, las cuales, para alcanzar este fin, pretendieron hacerlo por la fuerza. Por esto, después de las negociaciones de 1970, Noruega no ha ingresado en la Comunidad, puesto que, después del referendun celebrado en este país, la población se opuso al ingreso. También por este motivo, la Comunidad no puede negarse a abrir negociaciones de adhesión y de hacer todo lo posible para que estas negociaciones tengan éxito, con aquellos países que solicitan ahora la adhesión: Grecia (negociación ya concluída), Portugal y España.

III. La ampliación comporta ventajas y problemas.

Las ventajas, a la larga, son evidentes. La Comunidad es un mercado de 250 millones de habitantes, regido por reglas estrictas, que ofrece el acceso libre a todos sus miembros a sus mercados re-

cíprocos. Es un elemento de dinamismo económico; en caso de crisis, y la experiencia reciente lo demuestra, es un factor de atenuación de la gravedad de las crisis: compárese la crisis de 1973-79 con la crisis de los años 30. La de los años 30, donde prevaleció el egoísmo individual y donde cada uno se replegó a su cuadrilátero nacional, tiene consecuencias sociales y políticas mucho peores que la crisis presente, aun cuando esta última, contemplada desde el punto de vista económico, haya sido también menos grave que la anterior.

Pero la ampliación comporta también sus riesgos. Un mecanismo previsto para 6, resulta más pesado de manejar para 9 y aún más difícil de llevar para 12, sobre todo en la medida en que las economías de los diversos participantes no han alcanzado el mismo grado de desarrollo. Importa asegurar, por lo tanto, que la ampliación no se traduzca en una especie de disolución de la Comunidad, que implicaría convertirse en una vasta zona de libre cambio, regida por reglas cada vez más amplias y flexibles: los demonios nacionalistas podrían surgir entonces en cualquier momento y quedaría amenazado el trabajo y el progreso ya conseguido.

Para evitar esto importa, a corto plazo, dar muestras de sabiduría y abnegación y esto se traduce en transferencias de recursos de los más ricos a los más pobres, permitiendo así un desarrollo más rápido de las regiones que hoy sean menos favorecidas, para llevarlas mañana a un nivel más cercano al de las regiones más desarrolladas.

El Tratado de adhesión de Grecia refleja esta preocupación, ya que, como consecuencia de este Tratado, Grecia se beneficiará de transferencia de recursos reales, en cantidades muy importantes, que provienen del resto de la Comunidad.

Esto implica igualmente, la aceptación por los Estados nuevos miembros, de la disciplina comunitaria y los objetivos finales de la Comunidad. Las motivaciones no pueden ser puramente nacionales ya que es preciso pensar en el bien común del conjunto de la Comunidad, al tomar cada una de las decisiones por los gobiernos participantes. La práctica, muy extendida, de favorecer a los trabajadores o a la industria o también a los agricultores del propio país, por actos administrativos de toda clase, fiscales o de otro género, no son ya admisibles, puesto que son contrarias a las reglas de la Comunidad y se oponen a la ética que está en su base.

#### IV. La negociación de adhesión

Esos son los principios que deben regir las negociaciones de adhesión. Esta, en realidad, no es una negociación en el verdadero sentido de la palabra, tal y como se suele comprender generalmente: buscar el máximo de ventajas, reduciendo a veces al mínimo las ventajas del otro socio. La negociación de adhesión, al contrario, es la búsqueda en común de las soluciones que favorecen al máximo las ventajas de toda la Comunidad, tomada en su conjunto. Una negociación de adhesión es un primer enfrentamiento a los egoísmos tradicionales y nacionales.

Pero la negociación debe ir más lejos. No se puede olvidar que la Comunidad es el primer conjunto económico en el mundo. Solo ella representa más de 1/3 del comercio mundial. Numerosos países

dependen de ella, en razón de la ayuda que la Comunidad aporta y por el hecho que la Comunidad constituye su único pasillo de apertura comercial. Realizar la adhesión a costa de estos países, sería contrario a la filosofía de toda la Comunidad y a todas las responsabilidades que la Comunidad ha asumido a lo largo de su existencia. La Comunidad no puede cerrarse sobre sí misma, aunque le pareciese que, al ser auto-suficiente en tal o tal otro sector de la producción constituiría una clara ventaja a corto plazo, limitar o impedir la entrada de diversos productos que provienen de los terceros países.

Si la Comunidad es un enano político, ha asumido ya, al menos el sector de las relaciones exteriores, pesadas responsabilidades frente a ese mundo del cual no se puede distanciar. Así, a título de ejemplo, sería impensable que la ampliación de la Comunidad, que en las riberas norte del Mediterráneo produce el efecto de estabilizar la democracia todavía frágil, tuviese como consecuencia la desestabilización del sur del Mediterráneo en la medida en que el sur tuviese que sufrir las consecuencias de la ampliación, provocando así, en determinados países situados en esta zona, problemas sociales y económicos insuperables.

La Comunidad no pretende ser un paraíso en la tierra; no es sino un medio de evitar los conflictos en una zona muy agitada en el pasado y un instrumento para mejorar el bienestar de la población. El objetivo final de esta mejoría no puede ser simplemente la mejoría en sí misma; sino que debe ser la utilización de los frutos de esta mayoría para los fines encuadrados en el marco de sus responsabilidades externas, para que así pueden beneficiarse los países menos favorecidos.

El objetivo último de la Comunidad consiste en crear una zona de paz y de prosperidad en Europa, la cual pueda un día desarrollarse políticamente sin tener que depender de una u otra de las superpotencias. Debe hacerlo porque constituye un factor de estabilidad y de paz en el mundo y un ejemplo del camino a seguir por otras regiones, de América Latina o de Asia, o, si el ejemplo da buenos resultados, podrá ser seguido de nuevo en el futuro, según las normas y los métodos conformes a las regiones de estos países.

Esquema de la intervención de M. Caporale en el Coloquio de  
OCIPE, Madrid, 16-18 noviembre 1979.

Tema: Cuestiones de ética relativas a las relaciones exteriores.

-El examen de los problemas que nos plantea la ampliación en el sector de las relaciones exteriores, no puede limitarse exclusivamente a los problemas ligados a la adhesión de España, sino que debe ser más global.

-La Comunidad tiene una vocación de apertura al mundo: ver el preámbulo y los artículos del Tratado que indican el cuadro en el que deberán desarrollarse las relaciones con otros países.

-Esto ha quedado confirmado, en veinte años de historia, por la puesta en práctica de una política comercial común; la conclusión de una serie de acuerdos que van, desde el tipo más complejo de acuerdos de asociación al modelo más simple de los acuerdos de cooperación científica, cultural, etc. la puesta en práctica de una serie de acciones autónomas, concretamente en favor de los países en vías de desarrollo.

-Sin pretender exagerar los méritos de esta política, que ha sido dictada directamente por intereses económicos, se puede descubrir una cierta dimensión ética en las relaciones que la Comunidad ha establecido con los socios preferenciales del Mediterráneo, de Asia y de Africa.

-La primera ampliación de la Comunidad no había cuestionado esta política de apertura. Incluso la había estimulado: ver la extensión de la Convención de Lomé a otros países de Africa, de Asia y del Caribe.

-La ampliación actual tendrá, globalmente, un efecto positivo en el desarrollo de las relaciones exteriores de la Comunidad, por la extensión de la política, esencialmente liberal de la Comunidad, hacia los terceros países, a los países candidatos, hasta ahora más cerrados hacia el exterior y por el reforzamiento de lazos con determinadas zonas geográficas, que podría seguirse de la adhesión de tres nuevos miembros.

-Esta apreciación positiva debe sin embargo quedar matizada por la constatación de ciertos equilibrios que se habían creado, sobre todo en la zona mediterránea, podrían quedar afectados por la ampliación y esto por un cierto número de razones.

-La ampliación tiene lugar en un período de crisis económica mundial, cuyo fin es difícil prever. La ampliación se realiza a tres países, definidos como mediterráneos, no sólo en consideración a su posición geográfica, sino teniendo en cuenta también determinadas características de las economías propias a los países de esta zona. Esto quiere decir que la adhesión de Grecia,

de Portugal, de España, podría traducirse, al menos a corto plazo, en un aumento de la competencia que los restantes países mediterráneos encontrarían en el mercado común, lo cual podría implicar consecuencias importantes para su propio desequilibrio económico.

-Todo esto indica claramente que la ampliación, tanto en el sector de las relaciones exteriores como en otros sectores, será un momento sumamente importante para que la Comunidad reafirme y redefina su propia identidad. Una Comunidad que reagrupa doce Estados, más equilibrada hacia el Mediterráneo, no puede escapar a unas responsabilidades que verdaderamente se pueden calificar como "éticas", y debe establecerse una estrategia a largo plazo en sus relaciones internacionales. La red de vínculos ya establecidos, la clara necesidad de redefinir un cierto número de relaciones en el sentido de una mejor organización de estas, muestra que la Comunidad en cuanto tal está casi condenada a asumir un papel internacional y la amplitud de los problemas actuales milita en favor de una orientación rápida en esta dirección.

-La Comunidad deberá por lo tanto velar para que la ampliación no desequilibre por completo los equilibrios establecidos. Deberá tener especial cuidado para que su política mediterránea no quede cuestionada y esto no podrá conseguirlo, sino redefiniendo, a la luz de las condiciones en las cuales se realizará la adhesión de los tres países candidatos, una política coherente con los restantes países del Mediterráneo, que tenga cuenta a la vez el hecho que la Comunidad para entonces, después de la ampliación, habrá experimentado cambios en profundidad, en su estructura económica global y que los países del Mediterráneo deberán poder seguir contando con la Comunidad para asegurar su propio desarrollo.

ESQUEMA de la comunicación de J.A.CARRILLO SALCEDO, Profesor de Derecho Internacional en la Universidad Autónoma de Madrid, en el Coloquio OCIPE (Madrid, noviembre 1979).

Tema: Relaciones Internacionales. Europa en el mundo contemporáneo.

- El papel de las Comunidades Europeas en las relaciones internacionales contemporáneas no está bien definido todavía.
- Como las Comunidades no constituyen superestados, no existe todavía una auténtica política exterior comunitaria. En las Comunidades Europeas, por otra parte, la mayoría de los problemas políticos permanecen aun bajo control nacional, estatal.
- Bruselas constituye, sin lugar a dudas, uno de los grandes centros diplomáticos del mundo contemporáneo y basta tener en cuenta la amplitud de las relaciones exteriores de la Comunidad Económica Europea para verificar la afirmación anterior. Pero, estructuralmente, la Comunidad es ante todo un medio para la acción de los Estados.
- La novedad de estos últimos años, sin embargo, es que este medio está emergiendo en las relaciones internacionales como un actor, como un centro autónomo de decisión, por encima de dificultades innegables y a pesar de que el procedimiento de coordinación de las políticas exteriores de los Estados miembros sea aún precario y débil.
- Factores que explican el hecho, los logros y las debilidades de la cooperación política entre los Nueve:
  - a) Creciente importancia de la diplomacia multilateral
  - b) Fenómeno de grupos en el seno de Organizaciones Internac.
  - c) Sustitución progresiva de la bipolaridad por un mundo "multipolar" o "poligonal".
- Historia de la cooperación política europea: fases
- Características de la cooperación política europea:
  - Desarrollo gradual
  - Inexistencia de texto jurídico básico
  - Ausencia de marco institucional
  - Procedimiento de consenso
- Realizaciones de la cooperación política europea: (Ejemplos)
  - a) La Comunidad en las Naciones Unidas
  - b) La Comunidad en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa
  - c) Oriente Medio
  - d) La Comunidad y los problemas de Africa austral
- Perspectivas de la cooperación política europea
  - a) Límites actuales de la cooperación política
  - b) ¿Relaciones económicas exteriores o política exterior común?
- Papel de Europa en un mundo en proceso de cambio
  - a) La Comunidad y la salvaguardia de los derechos humanos
  - b) La Comunidad y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional
  - c) La Comunidad y la distensión
  - d) La Comunidad y el desarme
  - e) La Comunidad y el problema de la defensa y seguridad europeas
- Conclusiones.

## UN MODELO SOCIOECONOMICO PARA EUROPA

(Resumen de la intervención de J.L. Sampedro)

### 1. ¿Por qué otro modelo?

Si nos propusiesen a todos los humanos vivir de la misma manera, rechazaríamos el proyecto. En cambio, nos parece natural que a todos los países se les proponga hoy el mismo y único modelo de desarrollo: el de la sociedad industrial (llamada ahora "post industrial", por decir algo) consistente en aumentar constantemente el producto nacional. Es decir, el consumismo creciente, Incluso en el mundo socialista (en forma de "productivismo") el modelo es el mismo, aunque establezcan otras formas de reparto.

Ahora bien, aparte de ir contra las enriquecedoras diversidades humanas, ese modelo tiene límites, porque ninguna cantidad puede crecer indefinidamente. Y no sólo límites ecológicos, ya importantes, sino también políticos: el enfrentamiento Norte-Sur ya es consciente de que el nivel de vida de los ricos no puede extenderse a todos. El proyecto, por tanto, es irrealizable.

Por eso no es utópico otro modelo, sino que debemos esbozarlo ya. La ciencia no sólo consiste en preguntarnos el por qué de lo que vemos sino, más todavía, exclamar "¿por qué no?" ante lo que imaginamos. Hoy empieza a ser indispensable otro modelo, otro desarrollo.

Indispensable, y no sólo por los límites aludidos. También porque este desarrollo, al reducir el progreso a crecimiento y el vivir a consumir (la vida es mucho más), mutila y degrada al hombre. Es el desarrollo de las cosas y no el de los hombres.

### 2. ¿Qué otro modelo?

Las ideas anteriores orientan la búsqueda. Necesitamos un modelo diversificado (los países y las necesidades son distintas e integral (lo humano es más amplio que lo económico)).

El desarrollo del hombre ha de ser a la vez hacia afuera y hacia adentro. Hacia el bienestar material de la sociedad técnica y hacia el enriquecimiento interior de cada uno. El modelo de desarrollo ha de ser diverso porque ha de corregir los desequilibrios entre ambos progresos.

Así, en el Tercer Mundo debe impulsarse aún el desarrollo técnico y material, porque hablar de crecimiento cero a seres hambrientos es un escarnio. Pero en los países ricos sí puede frenarse el exceso productivo y dedicarse, en cambio, a la elevación interior. El "mejorestar" es enemigo del bienestar. El exceso de objetos provoca los estrangulamientos y distrae del progreso hacia adentro. ¿No está claro que la droga, el terrorismo, la falta de ideales, la impotencia artística, tienen mucho que ver con el raquitismo espiritual del mundo "desarrollado"?

Los detalles del modelo empiezan a asomar en muchos autores. Por ejemplo, Schumacher con su Small is beautiful o los trabajos de la Fundación Dag Hammarskjöld. Las actitudes de rechazo a este modelo también emergen: por ejemplo, toda la corriente ecologista, aunque no siempre acierte con la clave del problema, pues no se trata de la vuelta a la tierra, sino de la vuelta al hombre.

### 3. El obstáculo

La propuesta de un modelo diferente del actual suele ser, sin embargo, rechazada como utópica e ingenua. ¿Qué es lo que nos impide ver la verdad, a saber, que lo utópico es proponerse el crecimiento indefinido del producto nacional de todos?

El obstáculo arranca del Renacimiento, cuando el hombre deja de considerarse inserto en el universo y se enfrenta con el mundo como si éste fuera su botín, el campo que puede explotar a su capricho, mediante las nuevas técnicas y descubrimientos. Sin advertir que manipular la Naturaleza es manipularse a sí mismo.

Esa actitud tiene una racionalización: la economía de mercado y su tabla de valores, que hoy nos impone el consumismo, del que se derivan los beneficios. Esa ideología ha llenado de mitos los libros de texto: el mito de la igualdad en el mercado, el mito del consumidor soberano cuando, en la realidad, la propaganda crea "necesidades" en el público.

Sólo por eso resulta ingenuo el proponer un nuevo modelo: porque la aceptación del mismo exige una revolución en la escala de valores que se nos inculca desde la infancia. Es decir, una contraeducación que va contra los intereses lucrativos de los grupos dominantes en nuestra sociedad. Exige otro Renacimiento, y no podemos esperar que lo propicien los que se verán, a primera vista, perjudicados. (Por supuesto, el nuevo modelo también es rechazado por los poderes actuales en el mundo socialista, que tienen del progreso interior del hombre una visión puramente racionalista).

Pero no es tan ingenua la propuesta. Los límites al actual modelo irán apareciendo cada vez más claros y más catastrofistas -la contaminación, por ejemplo, o las tensiones políticas-. El descontento emerge, las ideas cambian. Y, en todo caso, ingenuo o no, el papel de quienes rechazamos este modelo consiste en proponer otro.

#### ¿Por qué Europa?

Porque, entre las grandes culturas de hoy, Europa es la mejor equipada por su historia para percibir la necesidad de un progreso integral y equilibrado. Tiene, a la vez, el nivel de vida suficiente para poder moderar el crecimiento, y también conserva los restos de una tradición distinta, en la que la vida humana se regía por otros valores. Además, aún es suficientemente diversa, frente a otras potencias más homogeneizadas por la tiranía del mercado o de la planificación.

Sin embargo, es difícil ser optimista. La mayor dificultad para que Europa se desvíe del modelo "desarrollista" está en las implicaciones de ese desvío para el poder económico y militar. En un mundo de ambiciosos rivales enfrentados, ¿es eso posible?. Por añadidura, una gran amenaza se cierne sobre todos, europeos o no: el peligro de una técnica tan totalitaria como la cibernética que, presentándose como el óptimo tratamiento de la información al servicio del hombre, resulta radicalmente incapaz para detectar y retener lo que más enriquece la vida: la emoción y el misterio.

Resulta, sí, difícil ser optimista. Realmente, no lo soy. Uno vive -puesto que hay que vivir- de una "esperanza a pesar de". Y, por supuesto, del rechazo del degradante consumismo.

J.L. Sampedro

Proyecto de exposición introductoria para el grupo de las cuestiones sociales.

1. Nos podríamos limitar, sin duda a dos temas principales:

En primer lugar, las migraciones y la libre circulación de los trabajadores y, en segundo lugar, la participación social de los miembros en la empresa y en las decisiones económicas y sociales en la Comunidad.

El esbozo de una bibliografía elemental ayudará mejor a circunscribir estos temas.

a) Por lo que respecta a las migraciones y a la libre circulación de los trabajadores, véase, especialmente, las relaciones recientes de P. Wathelet y F.J. Casas Alvarez en el Coloquio sobre la "adhesión de España a las Comunidades Europeas", de los días 25 y 26 de mayo de 1979, en Louvain-la-Neuve, organizado conjuntamente por la Universidad Católica de Lovaina (Facultad de Derecho y Centro de Estudios Europeos) y la Universidad Libre de Bruselas (Instituto de Estudios Europeos).

Figuran allí una bibliografía y las referencias a los principales documentos oficiales. Debemos, sin embargo, mencionar especialmente el Programa de Acción en favor de los trabajadores emigrantes y de su familia (anexo a la Resolución del Consejo de 9 de febrero 1976), Bulletin des Communautés européennes, Supplément 3/76. Para una visión de conjunto actualizada, y en la óptica del presente Coloquio, ver "Los emigrados en Francia" (Reflexión de un grupo ecuménico), en Boletín Informativo-Secretariado de la Comisión Episcopal de Migraciones, Mayo-Junio 1979, núm.178.

b) por lo que respecta a la participación:

en el plano de la empresa: véase sobre todo el "Libro Verde" de la Comisión para la participación de los trabajadores y la estructura de las sociedades en la Comunidad Europea- Bulletin des C.E..- Suplemento 8/75.

en el plano de las decisiones económicas y sociales en la Comunidad véase Programme d'Action sociale (anexo a la resolución del Consejo del 21 de enero 1974). Bulletin des C.E. Suplemento 2/74.

c) Para comprender mejor la posición actual del agente-motor en las relaciones profesionales (o "industriales") en la Comunidad, es necesario hacer una referencia al "Raport d'activité 1976-78" de la Confederation européenne des Syndicats (C.E.S.), presentado al Tercer Congreso estatutario de la C.E.S. en Munich, 14-18 mayo 1979.

d) La referencia oficial de base, en la Comunidad, es el informe general de actividad anual al Parlamento europeo, al cual se adjunta, en virtud del artículo 122 del Tratado CEE, un informe social titulado "Exposición de la evolución de la situación social en la Comunidad Europea en..." (el último informe, relativo al año 1978, ha sido publicado por la Comisión en abril de 1979).

Tanto para el tema de las migraciones como el de la participación, se encuentran referencias a los actos y proposiciones en estos sectores, y un resumen de los principales debates, en particular del Comité permanente del Empleo y de las Comunidades Tripartitas, así como un breve informe acerca de la evolución de la situación social en los Estados miembros.

e) Para una visión de conjunto de los diversos temas considerados en su aspecto jurídico, nos limitaremos a citar la obra más reciente: Traité de droit social européen; por J.-J. Ribas, M.-J. Jonczyk, J.-C. Séché- Collection Thémis- Presses Universitaires de France-1978 (708 pgs.)

F) Independientemente de los textos que componen el "pnorama" sobre la ampliación, ya demasiado conocidos para ser citados de nuevo (cfr. suplementos 1, 2, 3 de 1978 del Boletín de las Comunidades Europeas), hay que notar que una parte del tercer documento, "Aspectos económicos y sectoriales", no ha sido recogida en el Suplemento nº 3 del Boletín de las Comunidades; esta parte, que incluye un capítulo C "Aspectos sociales de la ampliación", y que no figura sino en un documento multicopiado, tiene una tirada mas restringida (COM (78) 200 final), y explicita la base de la postura de la Comisión en lo que se refiere a la libre circulación de los trabajadores.

Finalmente, además del "Dictamen acerca de la demanda de Adhesión de España" (Suplemento 9/78 del Boletín de las Comunidades, es decir, la Comunicación de la Comisión al Consejo, transmitida el 29 de noviembre de 1978, conviene, por razón de su carácter reciente, mencionar también el Dictamen del Comité Económico y Social, del 28 de junio 1979, sobre la demanda de adhesión de Grecia, de Portugal y de España a la Comunidad europea (CES 766/79: 62 pgs.).

#### N.B.

Se podrían citar también otros estudios y documentos y, en primer lugar, del Parlamento europeo. Pero nos ha parecido preferible limitarnos a algunos documentos generales de base y a los estudios, informe o dictámenes más recientes, supuesto que estos últimos incluyen numerosas referencias o incluso una bibliografía (op.cit. letras a y e, arriba).

Para las referencias españolas, además de las citas que se encuentran en el informe Casas (op. cit. letra a), ver el documento de la Comisión Episcopal citado arriba (letra, a, al final).

## 2. Contenido de los dos temas:

### A.- Emigración y libre circulación de los trabajadores.

Para respetar la actitud recomendada (ser concreto, pero sin entrar en detalles, P.V. 14 junio), expondremos brevemente, para comenzar, la solución que se ha adoptado en el caso de Grecia; nos parece que esta solución, al menos para este campo específico, tiene un valor de precedente. Quiérase o no, constituye para el futuro una referencia a la cual no se ve posible se pueda escapar. No se trata, en efecto, de tomates o de vino, en los cuales siempre se puede llegar a una solución de compromiso de los diversos intereses. Se trata para la opinión pública griega de hombres, de compatriotas. Por ello, cualquier otra fórmula para el caso de Portugal o de España, que apareciese más favorable que la empleada en el caso de Grecia, no podría ser considerada por los griegos sino como una discriminación, tanto más extraña, cuanto que el argumento de la "presión migratoria" utilizado para justificar las restricciones, apenas encontraría punto de apoyo, y en todo caso, menos que en España y Portugal.

Evocaremos así dos aspectos de la libre circulación: el del acceso al mercado de empleo y el de la igualdad de tratamiento (incluida la seguridad social), una vez que el trabajador emigrante ha accedido al mercado de empleo. Se deberá mencionar también la

situación de los miembros de la familia del trabajador emigrante, la cual plantea particulares problemas.

A continuación, para introducir la discusión, presentaremos algunas observaciones sobre las actividades y reacciones con respecto al problema de las migraciones, tanto en los países de origen como en los de acogida.

B.- "Participación social creciente de los socios en las decisiones económicas y sociales de la Comunidad y de los trabajadores fijos en las empresas" (Tercer subtítulo de la Resolución del Consejo del 21 de enero 1974, relativa a un programa de acción social).

Se trata del problema de la democratización de la vida económica y social, pero abordado bajo un ángulo limitado, aunque doble puesto que hoy lo importante a este respecto es todavía la organización y la estructuración de estas fuerzas sociales en el marco nacional.

No es momento, evidentemente, de entrar detalladamente en el Libro Verde de 1975, donde la Comisión presentaba, con ligeras modificaciones, la propuesta de un reglamento relativo al estatuto de la sociedad anónima europea y una propuesta de directiva (la "quinta", relativa al derecho de sociedades) acerca de la representación de los trabajadores en el seno de los órganos de la empresa.

Pero se trata de intentar comprender por qué estas proposiciones relativas al nivel de la empresa, no han tenido éxito hasta el momento presente. Esto debería darnos alguna luz sobre la importancia y los límites del proceso de democratización a nivel comunitario, por la participación social de los miembros asociados en las decisiones económicas y sociales.

El "sistema de relaciones profesionales" (o "industriales"), no es, desde luego, un sistema cerrado ni, a fortiori, divisible según las propias preferencias en el interior, en su propio campo. Es un sistema abierto, en particular al mundo político (relaciones partidos-sindicatos o también organizaciones patronales), no sólo nacional sino internacional (Confederación Europea de Sindicatos, UNICE, clivajes políticos e ideológicos...).

No esta dividido en compartimentos en su propio campo y la estrategia de los agentes sociales al nivel de las grandes decisiones económicas y sociales, en el plano comunitario o nacional, no puede prescindir de lo que pasa a nivel de la propia empresa (reconocimiento o no de la sección sindical de empresa; pros y contra de la "cogestión"...).

En una exposición de carácter introductorio, solamente se podrá hacer una alusión rápida a las estructuras que existen a nivel comunitario (Comité Permanente del Empleo y Conferencias Tripartitas), el debate que tiene lugar (la crisis de empleo) y las posiciones de los agentes sociales.

P.Wathelet.

ESQUEMA DE LA INTERVENCION DEL SR. DI CARPEGNA EN EL COLOQUIO DE LA  
OCIFE del 16-18 de noviembre de 1979. Centro Loyola. Madrid.

---

Punto de vista ético sobre los problemas de la adhesión de España a la Comunidad Europea: Agricultura.

-Según los principios enunciados en el preámbulo del Tratado de Roma, la solidaridad entre países, entre regiones y personas, debe ser la base del proceso de integración europea. Por otra parte, esta solidaridad debe extenderse igualmente a los países en vía de desarrollo, en particular a los que tienen lazos tradicionales con Europa.

-La política agrícola común constituye una de las principales realizaciones comunitarias y a ella se refieren, directa o indirectamente, la mayor parte de las disposiciones de carácter reglamentario que adopta anualmente el Consejo de Ministros.

Su financiación representa aproximadamente el 70% del presupuesto comunitario. Por consiguiente, es en este campo que los principios enunciados por el Tratado han encontrado, hasta ahora, un campo de aplicación concreto y privilegiado.

-La comparación entre principios y realizaciones pueden justificar una cierta decepción. En muchos casos dicha decepción ha dado lugar a largos debates en el seno del Consejo:

.Solidaridad entre países: La distribución del presupuesto comunitario no ha siempre asegurado transferencias netas a favor de Estados miembros menos desarrollados que, debido a sus dificultades de tipo estructural, son además los que menos se benefician de las ventajas no presupuestarias derivadas de la integración. Generalmente, los orígenes de esta situación radican en las orientaciones consideradas para elaborar la política agrícola común y los instrumentos de su financiación.

.Solidaridad entre regiones: Las regiones mediterráneas que, en su conjunto, presentan problemas estructurales y diferencias de desarrollo importantes con respecto al resto de la Comunidad, se consideran penalizadas por la política agrícola común. Las organizaciones comunes de mercado que cubren los productos típicos de estas regiones, se encuentran efectivamente, a menudo, menos estructuradas que las referentes a los productos localizados, de forma predominante, en la zona continental de la Comunidad.

.Solidaridad entre personas: Las explotaciones agrícolas más extensas, las mejor estructuradas y, por consiguiente, las más productivas, son las grandes beneficiarias de la política agrícola común. Ello parece evidente en la política de precios y mercados. Paradójicamente también es verdad, al menos en parte, en lo referente a la política estructural.

.Solidaridad con los países terceros en vía de desarrollo. La Comunidad ha creado una verdadera política de desarrollo que prevé acuerdos preferenciales, un esquema de preferencias generalizadas, la ayuda alimentaria, una cooperación técnica, financiera... El esfuerzo desarrollado en el sector agrícola dentro del marco de los regímenes preferenciales parece, no obstante, limitado si se compara a lo hecho con respecto a ciertos países industrializados.

Por otra parte, el medio privilegiado hasta ahora dentro del marco de esta política (preferencias comerciales) favorece, entre los países en vía de desarrollo, a los que se caracterizan por estructuras productivas y de comercialización más eficaces, es decir los más desarrollados.

Además, a causa de los productos considerados, las consecuencias negativas de las concesiones arancelarias recaen, esencialmente, en las regiones comunitarias que presentan un retraso en su desarrollo.

- En su conjunto, los desequilibrios y las diferencias en materia de desarrollo y de existentes en la Comunidad en el momento de la firma del Tratado de Roma, no parecen haber encontrado respuesta adecuada en el contexto de integración y especialmente en las políticas comunitarias aplicadas desde entonces. Algunos de estos desequilibrios, en lugar de disminuir, se han incluso incrementado.
- La ampliación de la Comunidad con tres nuevos Estados miembros "mediterráneos" puede acentuar, en ciertos campos, los desequilibrios de la Comunidad actual. Las ventajas derivadas de la ampliación del mercado corren el riesgo de beneficiar esencialmente a los países, regiones e individuos ya actualmente privilegiados, tanto en el plano interno como en lo referente a los partners comerciales de la Comunidad.
- La adhesión implica la aceptación, por los nuevos Estados miembros, del "acquis" comunitario, es decir los tratados y su finalidad política, así como las decisiones de toda naturaleza producidas desde la entrada en vigor de los tratados. Este principio, establecido con motivo de la primera ampliación, ha sido confirmado en el caso de Grecia. Conforme a las declaraciones hechas, tanto por parte española como comunitaria, el 5 de febrero de 1979, con ocasión de la apertura de negociaciones, este mismo principio regirá igualmente para las negociaciones de adhesión de España.
- El "acquis" comunitario, y en especial la política agrícola común, constituye un conjunto coherente que, sin embargo, no es inamovible. La toma de consciencia de los inconvenientes de ciertas decisiones adoptadas ha motivado, estos últimos años, ciertas acciones en materia de precios, refuerzo de las acciones concretas de la política agrícola común (política prudente en materia de precios, refuerzo de las acciones estructurales y especialmente de las de carácter específico, mejora de las organizaciones comunes de mercado referidas a los productos mediterráneos, etc.etc.). Por lo que respecta a la política de desarrollo se constata la misma tendencia y la Comunidad intenta dar una mayor importancia a los diferentes aspectos de la cooperación, con lo cual, con el tiempo, las políticas comunitarias podrían contribuir a corregir los desequilibrios existentes.
- Las modificaciones del ambiente económico internacional y las perspectivas de una Comunidad más extensa y diversificada, fuerzan ciertas decisiones que van en el sentido de reforzar y adaptar el "acquis" comunitario. Ante esta problemática, se produce actualmente en el interior de la Comunidad un enfrentamiento de las diversas concepciones sobre las finalidades del Tratado de Roma. En este contexto, el papel de los nuevos Estados miembros puede ser esencial, e incluso determinante. Las posiciones que adoptarán con motivo de las negociaciones, en primer lugar, y como miembros a parte entera de la Comunidad, posteriormente, pueden tanto acelerar como retardar estos ajustes. Al respecto, parece significativo que la Comunidad, en el marco de las negociaciones de adhesión con Grecia y consciente de las dificultades económicas de este país, haya sacado una serie de consecuencias a nivel presupuestario.